

**I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION
ALCALDIA**

LA UNION, 09 ABR. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1481 de fecha 25 de Marzo de 2009, que instruye Investigación Sumaria para determinar responsabilidades en hechos informados por el Encargado de vehículos Municipales, sobre el desperfecto de la camioneta marca Chevrolet, modelo Dmax, año 2007 que impedía poner en marcha el motor por falta de inyección de combustible.
- 2- La vista fiscal fojas 61 y 62 de fecha 06 de abril de 2009 en la que el Investigador propone el sobreseimiento de la Investigación.
- 3- El Ord. N° 1073 de fecha 07 de abril de 2009, donde la Srta. Alcaldesa de la I. Municipalidad de La Unión, mediante el cual acepta la proposición del Investigador.
- 4.- Las facultades que me confiere el DFL.Nr.2/19602 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO EXENTO N°

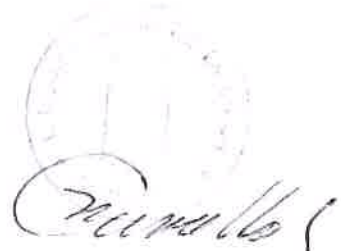
730

1° ACÉPTASE la proposición del Investigador y en consecuencia se **SOBRESEE** la investigación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA I. VERA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HILDA CARVALLO GOMEZ
ALCALDE DE LA UNION

HCG/MVU/lrm.

**I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION
ALCALDIA**

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LA UNION,

25 MAR 2009

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 14 de fecha 05 de Marzo de 2009, de don ENRIQUE PUEBLA ZARGES, Encargado de vehículos Municipales, que informa sobre desperfecto de la camioneta Chevrolet Dmax, año 2007 que impedía colocar en marcha el motor por falta de inyección de combustible, en los primeros día del mes de diciembre 2008.-
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 126 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Y
- 3.- Las facultades que me confiere el DFL N°2/19602 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N°

481

- 1.- **INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA**, con el fin de determinar responsabilidades en los hechos denunciados y que dicen relación con desperfecto ocurrido a la camioneta Municipal, marca Chevrolet, Modelo Dmax, año 2007.-
- 2.- **DESÍGNASE** Investigador a don **MARIO CORTES ALLEN**, Administrador Municipal Gr.06.-
- 3.- La investigación Sumaria deberá ajustarse a los plazos establecidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



**MARCELA VERA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**HILDA CARVALLO GOMEZ
ALCALDE DE LA UNION**

HCG/MVU/LRM.

Validado 30/03/09